PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

Versión: Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **Prestar servicios de apoyo en el desarrollo de actividades del proyecto fortalecimiento de la planificación en la gestión ambiental más educada y participativa en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal en la ejecución de las actividades de sensibilización en temas ambientales armonizados con el PGAR 2020-2039., a cargo de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 8 de febrero de 2023.

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario De Planeacion
02459985111851-2679611-005957185

KZERRES : 02459985102250-2679611-005956162

ALCALDÍA DE PEREIRA

Versión:

Fecha de Vigencia:

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459985115705-2679611-005957695

Elaboró: Redactor: Sandra Lucia Bermudez Gutierrez / TECNICO ADMINISTRATIVO

/